

Minas, 29 de setiembre de 2010.

**RESOLUCION N° 28/2010**

Visto: la solicitud realizada por la Comisión de Apoyo a la rehabilitación física e intelectual de Lavalleja” C.A.R.F.I.L. de que les sea prestado el vehículo de este Organismo para trasladar a 5 niños a Teleton el día lunes 4 de octubre próximo

Considerando I: la finalidad y el carácter humanitario del pedido de referencia

Considerando II: Que de acuerdo a Decreto N° 2443 de este Organismo queda prohibido el uso del vehículo

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Conceder en carácter de excepción y por única vez, sin sentar precedentes, la autorización a C.A.R.F.I.L., a los efectos de trasladar el día 4 de octubre próximo, a cinco niños al centro de rehabilitación de Teletón en Montevideo.

Alcides R. Larrosa  
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto  
Secretario